



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



DECLARACIÓN N° 278/2.020

VISTO: El contenido del Expte. N° 4.843-HC-024-2.020. Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental Social y Educativo el Proyecto “Recreo Activo” de la Escuela N° 4-018 Gral. Manuel Nicolás Savio, expuesto en ciclo de Buenas Prácticas Aúlicas de Educación Secundaria Técnica de la Dirección General de Escuelas.

Que considerando este contexto de pandemia, dicho proyecto fue seleccionado como innovador, por su calidad formativa, de contención y con la necesidad de reinventarse en las prácticas docentes.

y;

CONSIDERANDO: Que la Escuela N° 4-018 General Manuel Nicolás Savio se gesta en el año 1964, en el contexto semidemocrático tutelar, y a los dos años de su creación se produce el golpe de estado de 1.966.

Que es la Escuela Pionera en el Departamento, y única en su orientación en la Provincia de Mendoza, surge para responder a las necesidades del desarrollo económico minero de Malargüe.

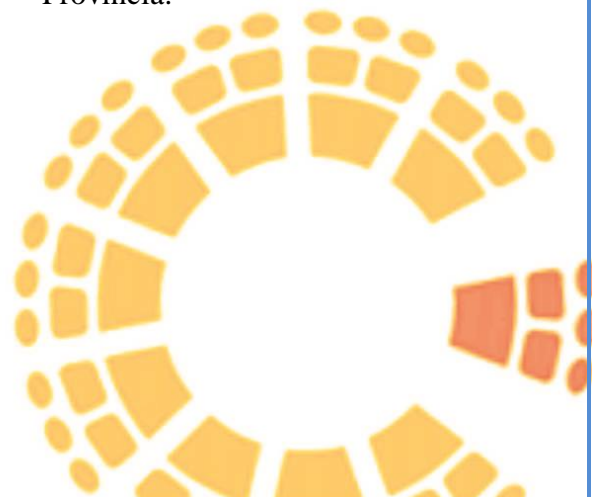
Que en una primera instancia busco formar y capacitar a los jóvenes para insertarlos en el ámbito laboral y promover el progreso de la comunidad, y así fortalecer el regionalismo económico, con un importante aporte a nivel provincial y nacional. Adecuándose con el tiempo a las demandas propias del contexto, actualizándose desde lo curricular y ampliando su oferta educativa.

Que esta institución en la actualidad cuenta con 760 alumnos y 180 de personas, afectadas a la planta funcional ha sido reconocida a nivel nacional, provincial y municipal por su importancia en el contexto económico y por su excelencia académica; con notable participación en empresas públicas y privadas.

Que bajo los nuevos desafíos del contexto COVID-19, la Escuela N° 4-018 Manuel Nicolás Savio, el día 19 de agosto, expuso el Proyecto “Recreo Activo” en el Webinar del Ciclo de Buenas Prácticas Aúlicas de Educación Secundaria Técnica, organizado por políticas digitales Dirección General de Escuelas Mendoza, para toda la Provincia.

Que dicho proyecto estableció diez desafíos, siendo:

- 1) Destreza deportiva.
- 2) Coreografía.
- 3) Activa tu barrio.
- 4) Tik Tok.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



- 5) Con los profes.
- 6) Ciber Literario.
- 7) Representaciones en miniatura.
- 8) Fotografía familiar.
- 9) Batalla naval.
- 10) Resolución de enigma.

Que el Profesor Gustavo Cabañas, fue el mentor de proyecto, acompañado por los docentes coordinadores de diferentes áreas de la institución, y la profesora María Eugenia Quiroga coordinadora de Educación Física. Trabajo participativo, al cual se le suman Docentes, Preceptores, alumnos y familias.

Que gracias a esta metodología del trabajo colaborativo, los alumnos no solo mejoraron sus conocimientos académicos, trabajaron otras destrezas y habilidades, como las relacionadas con la resolución de problemas, la comunicación, el trabajo en equipo, fundamental para su futuro laboral.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, Social y Educativo el proyecto “Recreo Activo”, de la Escuela Secundaria Técnica Industrial y Minera, Gral. Manuel Nicolás Savio N°4-018, expuesto en el ciclo de Buenas Prácticas Áulicas de Educación Secundaria Técnica de la Dirección General de Escuelas

ARTÍCULO 2: Resaltar los objetivos alcanzados en este proyecto educativo:

*Brindar la oportunidad a toda la comunidad educativa de compartir actividades recreativas en los festejos del cumpleaños de la institución.

*Fortalecer la motivación, pertenencia a su escuela, autoestima y la empatía con los docentes.

*Enriquecer con actividades a los alumnos de la escuela para su crecimiento a partir del esparcimiento.

*Fortalecer vínculos entre los diferentes actores institucionales y familiares.

*Afianzar el trabajo en grupos, enriqueciéndose con los docentes que acompañen a los alumnos en las diferentes actividades.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Honorable **Concejo** Deliberante

*Brindar momentos de distracción para aliviar el tiempo de aislamiento social, físico que toca vivir.

ARTÍCULO 3º: Realizar la correspondiente mención bajo la modalidad adecuada, de acuerdo a el contexto de pandemia COVID-19, a la Escuela Secundaria Técnica Industrial y Minera, Gral. Manuel Nicolás Savio N°4-018, a su Directora, Profesora Carolina Peña en representación de la comunidad educativa y a docentes mentores y organizadores; Profesor Gustavo Cabañas y Profesora María Eugenia Quiroga.

ARTÍCULO 4: Remitir copia de la presente pieza legal por las iniciativas proyectadas a: Escuela Secundaria Técnica Industrial y Minera, Gral. Manuel Nicolás Savio N°4- 018, Dirección General de Escuela, Subdelegación Malargüe.

ARTÍCULO 5: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICUATRO DÍAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martin Palma

Presidente

